



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXP 2023-07 SUMINISTRO DE VISCOELÁSTICOS PARA INTERVENCIONES DE OFTALMOLOGÍA (3 lotes)

Sesión: MCD_EXP_2023-07_S2-2

Fecha y hora de celebración

11 de agosto de 2023 a las 12:07.

Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Fundación de Oftalmología Médica de la Comunitat Valenciana.

Asistentes

PRESIDENTA

D^a Isabel Ferrandis Moscardó. Directora Económica.

SECRETARIO

D. Antonio Pascual Simó Torres, Gestor Contratación.

VOCALES

D^a Desamparats Simó Torres, Departamento RRHH.

D José Carlos González Molina. Departamento Contabilidad.

Orden del día

1. Valoración documentación de la información adicional técnica solicitada a diversos licitadores del expediente para la contratación del suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología. Lote 1: Viscoelástico cohesivo media-baja densidad.
2. Valoración documentación de la información adicional técnica solicitada al licitador del expediente para la contratación del suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología. Lote 2: Viscoelástico dispersivo media densidad.
3. Valoración criterios basados en juicio de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023-07 para adjudicar el contrato de Suministro de material Viscoelástico para intervenciones de oftalmología (3 Lotes).
4. Aprobación de acta sesión: MCD_EXP_2023-07_S2-2. Aprobación del acta de la sesión del día 11 de agosto de 2023 correspondiente al expediente 2023-07 suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología (3 lotes).

Se Expone

Se da por reproducido resultando de aplicación lo indicado en el Acta de la primera Sesión de este Expediente, Sesión: MCD_EXP_2023-07_S1 de fecha 24 de julio de 2023, respecto a la Constitución de la Mesa de Contratación y a la ausencia de Conflictos de Intereses.

La Convocatoria oficial de esta Mesa de Contratación se ha remitido a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) con fecha 10 de agosto de 2023, contando con el conocimiento previo y acuerdo de los miembros de la Mesa de Contratación. Por tanto, se ha realizado válidamente la Convocatoria oficial de la Mesa de Contratación que nos ocupa, para proceder a la adjudicación del Expediente de Contratación de referencia.



1. Valoración documentación de la información adicional técnica solicitada a diversos licitadores del expediente para la contratación del suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología. Lote 1: Viscoelástico cohesivo media-baja densidad.

Se procede a la valoración de la documentación técnica de los licitadores que continúan en el procedimiento de adjudicación:

- NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.** Lotes 1 y 2.
- NIF: A60567922 **BAUSCH & LOMB, S.A.** Lote 1.
- NIF: A28612075 **EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S.A.** Lote 1.
- NIF: B62447727 **MEDICAL MIX, S.L.U.** Lote 1.
- NIF: B86753480 **MEDICONTUR AVI, S.L.** Lote 1.
- NIF: B87630547 **RAYNER SURGICAL, S.L.** Lote 1.

Tras la revisión de la documentación técnica por parte de los técnicos encargados de su estudio y valoración, comunican a la Mesa de Contratación que en la documentación de los licitadores para el lote 1, a continuación relacionados, no se incluye documentación técnica requerida como justificante del cumplimiento de las características técnicas establecidas en los pliegos de los productos ofertados y que se indican a continuación:

- NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.** No incluye Certificado o Declaración Responsable de exención de látex del producto ofertado.
- NIF: A60567922 **BAUSCH & LOMB, S.A.** No incluye el ANEXO TÉCNICO del expediente cumplimentado para el producto ofertado.
- NIF: B86753480 **MEDICONTUR AVI, S.L.** No incluye Certificado o Declaración Responsable de exención de látex del producto ofertado.
- NIF: B87630547 **RAYNER SURGICAL, S.L.** No incluye Certificado CE vigente del organismo notificado del producto ofertado.

En fecha 3 de agosto de 2023 se requirió a las empresas admitidas, indicadas anteriormente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para que procedieran a la subsanación y remisión de la documentación técnica, concediéndoles al efecto tres días naturales a contar desde el día siguiente a la remisión de la correspondiente notificación, (Según la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente), la cual debía de ser presentada antes de las 23:59 horas del día 7 de agosto de 2023, según lo establecido en la cláusula 22.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente.

Aportan documentación de subsanación la siguiente empresa:

NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.** Fecha de presentación: 4 de agosto de 2023 a las 10:25 horas.

NIF: A60567922 **BAUSCH & LOMB, S.A.** Fecha de presentación: 4 de agosto de 2023 a las 9:13 horas.

NIF: B86753480 **MEDICONTUR AVI, S.L.** Fecha de presentación: 7 de agosto de 2023 a las 10:20 horas.

NIF: B87630547 **RAYNER SURGICAL, S.L.** Fecha de presentación: 4 de agosto de 2023 a las 14:21 horas.

Todas ellas presentan la documentación requerida, excepto la entidad **RAYNER SURGICAL, S.L.** que presenta nuevamente el documento de conformidad del fabricante del producto. Se procede a reclamar dicha documentación por teléfono y es remitida mediante correo electrónico con fecha 7 de agosto de 2023 a las 11:46 horas quedando constancia en la documentación del expediente.

Por tanto todos los licitadores continúan en el procedimiento de adjudicación para el lote 1.

2. Valoración documentación de la información adicional técnica solicitada al licitador del expediente para la contratación del suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología. Lote 2: Viscoelástico dispersivo media densidad.

También se observa la misma falta en la documentación técnica del siguiente licitador para este lote:

- NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.** No incluye Certificado o Declaración Responsable de exención de látex del producto



Se realiza el mismo proceso indicado anteriormente, con la remisión del requerimiento en fecha 3 de agosto de 2023 y con la misma fecha límite de presentación.

Aportan documentación de subsanación:

NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.** Fecha de presentación: 4 de agosto de 2023 a las 10:25 horas.

Presenta la documentación requerida, por lo que continúa también en el proceso de adjudicación para dicho lote.

3. Valoración criterios basados en juicio de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023-07 para adjudicar el contrato de Suministro de material Viscoelástico para intervenciones de oftalmología (3 Lotes).

Los criterios de valoración según el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son los siguientes, estableciéndose un umbral de calidad del 50% de la puntuación total de los criterios, 25,00 puntos para seguir en el procedimiento:

	Descripción del criterio	Forma o fórmulas de evaluación	Ponderación
	Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:		
1	<i>Facilidad de inyección y aspiración del producto</i>	Juicio de valor	7,00
2	<i>Mantenimiento in situ del producto</i>	Juicio de valor	7,00
3	<i>Sujeción de la cámara anterior durante la capsulorrexis</i>	Juicio de valor	7,00
4	<i>Calidad de llenado del saco capsular</i>	Juicio de valor	7,00
5	<i>Facilidad colocación lente intraocular</i>	Juicio de valor	3,00
6	<i>Transparencia</i>	Juicio de valor	3,00
7	<i>Jeringa</i>	Juicio de valor	2,00
8	<i>Cánula</i>	Juicio de valor	2,00
9	<i>Manipulación envase, Etiquetado e instrucciones</i>	Juicio de valor	2,00
10	<i>Calidad Ambiental 1</i>	Juicio de valor	5,00
11	<i>Calidad Ambiental 2</i>	Juicio de valor	5,00
	TOTAL		50,00

1- Facilidad de inyección y aspiración del producto. (máximo 7 puntos)

Valoración de la calidad del producto en la inyección y facilidad en su retirada.

Muy buena	hasta 7 puntos.
Buena	hasta 4 puntos.
Correcta	hasta 2 puntos.
Baja	0 puntos.

2- Mantenimiento in situ del producto. (máximo 7 puntos)

Valoración de la elasticidad del producto tras su inyección

Muy buena	hasta 7 puntos.
Buena	hasta 4 puntos.



Correcta hasta 2 puntos.
Baja 0 puntos.

3- Sujeción de la cámara anterior durante la capsulorrexis. (máximo 7 puntos)

Valoración del grado de contención de la cámara anterior.

Muy buena hasta 7 puntos.
Buena hasta 4 puntos.
Correcta hasta 2 puntos.
Baja 0 puntos.

4- Calidad del llenado del saco capsular. (máximo 7 puntos)

Valoración del mantenimiento del producto en saco capsular una vez lleno.

Muy buena hasta 7 puntos.
Buena hasta 4 puntos.
Correcta hasta 2 puntos.
Baja 0 puntos.

5- Facilidad colocación lente intraocular. (máximo 3 puntos)

Valoración del mantenimiento del producto en saco capsular al inyectar la lente intraocular.

Muy buena 3 puntos.
Buena 2 puntos.
Correcta 1 puntos.
Baja 0 puntos.

6- Transparencia. (máximo 3 puntos)

Valoración de la mayor transparencia del producto y la no presencia de partículas.

Totalmente 3 puntos.
Muy Buena 2 puntos.
Buena 1 puntos.
Baja 0 puntos.

7- Ergonomía adecuada de la jeringa. (máximo 2 puntos)

Valoración de la facilidad de manipulación y sujeción de la jeringa. Correcto deslizamiento del émbolo/pistón sin formación de burbujas de aire.

Ergonomía óptima 2 puntos.
Ergonómica 1 puntos.
Poco ergonómica/no burbuja/coge poco aire 0 puntos.
Poco ergonómica/coge mucho aire, con burbujas 0 puntos.

8- Cánula. (máximo 2 puntos)

Valoración de la seguridad y firmeza en la conexión a la jeringa y su no obstrucción.

Sujeción hasta 1 puntos.
Fluidez hasta 1 puntos.



9- Manipulación envase, etiquetado e instrucciones. (máximo 2 puntos)

Facilidad y seguridad en el manipulado del envase, preparación del producto, documentación e instrucciones de uso completas y de fácil lectura.

Fácil manipulación/buen etiquetado/fácil lectura	2 puntos.
Manipulación/etiquetado correcto	1 punto.
Mala manipulación/Etiquetado incompleto	0 puntos.

La puntuación total del producto para los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor se obtendrá de la suma de las medias de las puntuaciones asignadas en cada criterio de las muestras evaluadas.

10- Calidad ambiental 1 (máximo 5 puntos).

Criterio de responsabilidad social.

La presentación y compromiso de aplicación de medidas de vigilancia y gestión ambiental implantadas en la empresas, durante la ejecución del contrato, para una menor generación y mejor gestión de residuos, así como su reutilización y reciclaje así como de otras medidas de repercusión ambiental respecto a residuos.

Para su valoración deberá de presentar declaración responsable, certificados, informes o documentos de todas las medidas implantadas o a implantar y el impacto que dichas medidas supondrán en materia medioambiental, como tipo de materiales básicos o materias primas, procedimientos de producción, etiquetas ecológicas, sistemas gestión medioambientales mediante una norma internacional (ISO 14001) o en virtud de un Reglamento CE (EMAS).

11- Calidad ambiental 2 (máximo 5 puntos).

Criterio de responsabilidad social

La presentación y compromiso de aplicación de medidas en la empresa para una menor emisión de gases o una menor producción de ruido durante la ejecución del contrato.

Para su valoración deberá de presentar declaración responsable o informe de todas las medidas implantadas o a implantar y el impacto que dichas medidas supondrán en materia medioambiental.

Por el secretario de la mesa se procede a la lectura de las puntuaciones asignadas a cada uno de los licitadores y de los motivos de exclusión de algunos de ellos.

De acuerdo con la propuesta realizada por los técnicos, tras haber revisado la documentación técnica y probado las muestras presentadas por los licitadores, la mesa de contratación ha adoptado el siguiente acuerdo:

Excluir a los siguientes licitadores por los motivos que se indican a continuación:

- NIF: A28612075 **EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S.A.** Licita al LOTE 01. No cumple con la característica técnica de la viscosidad dinámica, inferior a 40.000 cps (centipoises). En la documentación técnica indica que algunos lotes tienen una viscosidad dinámica superior a 40.000 cps. y en la ficha técnica figura una viscosidad dinámica con una horquilla de 25.000 a 75.000.
- NIF: B62447727 **MEDICAL MIX, S.L.U.** Licita al LOTE 01. No cumple con la característica técnica del peso molecular, no inferior a 2,4 millones de Daltons. En la documentación técnica indica un peso molecular medio de 1,5 millones de Daltons.

A continuación se relaciona los licitadores que continúan en el proceso de adjudicación al cumplir los productos ofertados con todas las características técnicas establecidas, con indicación de la puntuación propuesta por los técnicos de cada uno de los criterios de valoración.

La puntuación, de cada criterio técnicos subjetivos, se ha obtenido de la media de puntos asignados por los técnicos



que han evaluado las muestras analizadas, según lo establecido en los pliegos del expediente.

Los criterios de Calidad Ambiental se han valorado por la mesa de contratación en base a las medidas implantadas por los licitadores en materia medioambiental según la documentación presentada por cada uno de ellos; asignando cero puntos a los que no han indicado medidas ambientales.

NIF: A08015836 ALCON HEALTHCARE, S.A.: Producto ofertado: **PROVISC® 1% 0,85 ml.**

LOTE 01 - Viscoelástico cohesivo baja-media densidad.

1. Facilidad de inyección y aspiración del producto.	Puntuación: 6.80.
2. Mantenimiento in situ del producto.	Puntuación: 6.80.
3. Sujeción de la cámara anterior durante la capsulorrexis.	Puntuación: 6.67.
4. Calidad de llenado del saco capsular.....	Puntuación: 6.00.
5. Facilidad colocación lente intraocular.	Puntuación: 2.80.
6. Transparencia.....	Puntuación: 2.60.
7. Ergonomía adecuada de la jeringa.....	Puntuación: 1.80.
8. Cánula	Puntuación: 1.20.
9. Manipulación envase, etiquetado e instrucciones.....	Puntuación: 1.80.
10. Calidad ambiental 1	Puntuación: 5.00.
11. Calidad ambiental 2.....	Puntuación: 0,00.
TOTAL PUNTOS.....	41.47.

En los criterios de calidad ambiental presenta certificación ISO 14001:2015 de gestión ambiental.

NIF: A08015836 ALCON HEALTHCARE, S.A.: Producto ofertado: **DISCOVISC® 1,65% 1,00 ml.**

LOTE 02 - Viscoelástico dispersivo media densidad.

1. Facilidad de inyección y aspiración del producto.	Puntuación: 6.60.
2. Mantenimiento in situ del producto.	Puntuación: 6.60.
3. Sujeción de la cámara anterior durante la capsulorrexis.	Puntuación: 6.25.
4. Calidad de llenado del saco capsular.....	Puntuación: 6.50.
5. Facilidad colocación lente intraocular.	Puntuación: 2.75.
6. Transparencia.....	Puntuación: 2.80.
7. Ergonomía adecuada de la jeringa.....	Puntuación: 1.60.
8. Cánula	Puntuación: 1.20.
9. Manipulación envase, etiquetado e instrucciones.....	Puntuación: 2.00.
10. Calidad ambiental 1	Puntuación: 5.00.
11. Calidad ambiental 2.....	Puntuación: 0,00.
TOTAL PUNTOS.....	41.30.

En los criterios de calidad ambiental presenta certificación ISO 14001:2015 de gestión ambiental.

NIF: A60567922 BAUSCH & LOMB, S.A.: Producto ofertado: **EYEFILL® C 1,4% 1,00 ml.**

LOTE 01 - Viscoelástico cohesivo baja-media densidad

1. Facilidad de inyección y aspiración del producto.	Puntuación: 6.40.
2. Mantenimiento in situ del producto.	Puntuación: 6.40.
3. Sujeción de la cámara anterior durante la capsulorrexis.	Puntuación: 6.33.
4. Calidad de llenado del saco capsular.....	Puntuación: 6.20.
5. Facilidad colocación lente intraocular.	Puntuación: 3.00.
6. Transparencia.....	Puntuación: 2.40.
7. Ergonomía adecuada de la jeringa.....	Puntuación: 2.00.



8. Cánula	Puntuación: 1.00.
9. Manipulación envase, etiquetado e instrucciones.....	Puntuación: 2.00.
10. Calidad ambiental 1	Puntuación: 5.00.
11. Calidad ambiental 2.....	Puntuación: 5,00.
TOTAL PUNTOS.....	45.73.

En los criterios de calidad ambiental la entidad presente un dossier con el compromiso en materia de medioambiente, salud, seguridad y sostenibilidad aplicable a todas las operaciones comerciales y a todas sus filiales. Detalla las acciones para una mejor gestión de combustibles, energía, agua y residuos, establece pautas para una compra sostenible que responda a las necesidades de la entidad y favorecer un mejor comportamiento medioambiental, gestión sostenible de edificios y embalajes, diseño de sus productos y procesos de fabricación para una mejor seguridad de sus empleados y de carácter medioambiental y la consecución de un objetivo de cero residuos.

NIF: B86753480 **MEDICONTUR AVI, S.L.:** Producto ofertado: **BIOVIS® 1,6% 1.10 ml.**

LOTE 01 - Viscoelástico cohesivo baja-media densidad

1. Facilidad de inyección y aspiración del producto.	Puntuación: 4.60.
2. Mantenimiento in situ del producto.	Puntuación: 5.00.
3. Sujeción de la cámara anterior durante la capsulorrexis.	Puntuación: 5.33.
4. Calidad de llenado del saco capsular.....	Puntuación: 5.80.
5. Facilidad colocación lente intraocular.	Puntuación: 3.00.
6. Transparencia.....	Puntuación: 2.60.
7. Ergonomía adecuada de la jeringa.....	Puntuación: 1.00.
8. Cánula	Puntuación: 1.20.
9. Manipulación envase, etiquetado e instrucciones.....	Puntuación: 1.80.
10. Calidad ambiental 1	Puntuación: 0.00.
11. Calidad ambiental 2.....	Puntuación: 0,00.
TOTAL PUNTOS.....	30.33.

No tiene implantadas medidas de carácter ambiental.

NIF: B87630547 **RAYNER SURGICAL, S.L.:** Producto ofertado: **MINIVISC PLUS® 1,4% 1,00 ml.**

LOTE 01 - Viscoelástico cohesivo baja-media densidad

1. Facilidad de inyección y aspiración del producto.	Puntuación: 5.00.
2. Mantenimiento in situ del producto.	Puntuación: 5.40.
3. Sujeción de la cámara anterior durante la capsulorrexis.	Puntuación: 5.00.
4. Calidad de llenado del saco capsular.....	Puntuación: 5.60.
5. Facilidad colocación lente intraocular.	Puntuación: 2.60.
6. Transparencia.....	Puntuación: 2.40.
7. Ergonomía adecuada de la jeringa.....	Puntuación: 1.00.
8. Cánula	Puntuación: 1.20.
9. Manipulación envase, etiquetado e instrucciones.....	Puntuación: 1.80.
10. Calidad ambiental 1	Puntuación: 0.00.
11. Calidad ambiental 2.....	Puntuación: 0,00.
TOTAL PUNTOS.....	30.00.

No tiene implantadas medidas de carácter ambiental.

La mesa aprueba la puntuación propuesta por los técnicos y asigna la puntuación correspondiente a los criterios de calidad ambiental. En el Anexo I adjunto a la presente acta se relaciona la puntuación obtenida en cada uno de los



criterios de los licitadores que continúan en el proceso de selección. Todos los productos analizados han obtenidos una puntuación superior a la establecida en los pliegos como mínima para superar esta fase del procedimiento por lo que los siguientes licitadores siguen en el proceso de selección del expediente:

LOTE 01 - Viscoelástico cohesivo baja-media densidad

- NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.**
- NIF: A60567922 **BAUSCH & LOMB, S.A.**
- NIF: B86753480 **MEDICONTUR AVI, S.L.**
- NIF: B87630547 **RAYNER SURGICAL, S.L.**

LOTE 02 - Viscoelástico dispersivo media densidad.

- NIF: A08015836 **ALCON HEALTHCARE, S.A.**

4. Aprobación de acta sesión: MCD_EXP_2023-07_S2-2. Aprobación del acta de la sesión del día 11 de agosto de 2023 correspondiente al expediente 2023-07 suministro de Viscoelásticos para intervenciones de oftalmología (3 lotes).

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerda la aprobación del acta: Acta_ MCD_EXP_2023-07_S2-2 de fecha 11 de agosto de 2023 correspondiente a la sesión: MCD_EXP_2023-07_S2-2.

Se aprueba por unanimidad, procediéndose a la gestión de firmas y envío de la misma a los miembros de la Mesa de Contratación.

Se da por finalizada la sesión en el día de hoy, siendo las 13:03 horas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Antonio Pascual Simó Torres
SECRETARIO

Dña. Isabel Ferrandis Moscardó
PRESIDENTA

ANEXO I

EMPRESA	MARCA COMERCIAL	VALORACIÓN											
LOTE 1: VISCOELÁSTICO COHESIVO BAJA-MEDIA DENSIDAD		Facilidad de inyección y aspiración del producto	Mantenimiento in situ del producto	Sujeción de la cámara anterior durante la capsulorrexis	Calidad de llenado del saco capsular	Facilidad colocación lente intraocular	Transparencia	Ergonomía adecuada de la jeringa	Cánula (Sujeción/Fluidez)	Manipul, envase, etiqueta e instruc.	Calidad Ambiental 1	Calidad Ambiental 2	Total
		0-7 puntos	0-7 puntos	0-7 puntos	0-7 puntos	0-3 puntos	0-3 puntos	0-2 puntos	0-2 puntos	0-2 puntos	5 puntos	5 puntos	50 puntos
ALCON HEALTHCARE, S.A.	PROVISC® 1% 0,85 ML.	6,80	6,80	6,67	6,00	2,80	2,60	1,80	1,20	1,80	5,00	0,00	41,47
BAUSCH & LOMB, S.A.	EYEFILL® C 1,4% 1,0 ML.	6,40	6,40	6,33	6,20	3,00	2,40	2,00	1,00	2,00	5,00	5,00	45,73
MEDICONTUR AVI, S.L.	BIOVIS® 1,6% 1,1 ML.	4,60	5,00	5,33	5,80	3,00	2,60	1,00	1,20	1,80	0,00	0,00	30,33
RAYNER SURGICAL, S.L.	MINIVISC PLUS® 1,4% 1,0 ML.	5,00	5,40	5,00	5,60	2,60	2,40	1,00	1,20	1,80	0,00	0,00	30,00

Excluido:

- **EQUIPAMIENTOS SANITARIOS S.A.** No cumple con la característica técnica de la viscosidad dinámica, inferior a 40.000 cps (centipoises).
- **MEDICAL MIX, S.L.U.** No cumple con la característica técnica del peso molecular, no inferior a 2,4 millones de Daltons.



EMPRESA	MARCA COMERCIAL	VALORACIÓN											
LOTE 2: VISCOELÁSTICO DISPERSIVO MEDIA DENSIDAD		Facilidad de inyección y aspiración del producto	Mantenimiento in situ del producto	Sujeción de la cámara anterior durante la capsulorraxis	Calidad de llenado del saco capsular	Facilidad colocación lente intraocular	Transparencia	Ergonomía adecuada de la jeringa	Cánula (Sujeción/Fluidez)	Manipul, envase, etiqueta e instruc.	Calidad Ambiental 1	Calidad Ambiental 2	Total
		0-7 puntos	0-7 puntos	0-7 puntos	0-7 puntos	0-3 puntos	0-3 puntos	0-2 puntos	0-2 puntos	0-2 puntos	5 puntos	5 puntos	50 puntos
ALCON HEALTHCARE, S.A.	DISCOVISC® 1,65% 1,00 ml	6,60	6,60	6,25	6,50	2,75	2,80	1,60	1,20	2,00	5,00	0,00	41,30